



NOTA DE PRENSA

Madrid, 23 de mayo de 2019

Expertos sanitarios de distintos ámbitos de la atención primaria redactan un decálogo de consenso para el abordaje multidisciplinar del tabaquismo

- **Esta declaración de intenciones ha sido elaborada, a título individual, por expertos farmacéuticos, médicos, enfermeras y psicólogos.**
- **El decálogo pretende concienciar a la sociedad de que el consumo del tabaco no es un hábito, sino una enfermedad adictiva en cuyo abordaje deben participar todos los agentes de salud.**
- **El día 31 de mayo se celebra el Día Mundial sin Tabaco.**

Con motivo de la Semana Mundial contra el Tabaco, que se celebra del 27 de mayo al 2 de junio (el día 31 de mayo es el Día Mundial sin Tabaco), **un grupo multidisciplinar de expertos ejercientes en el ámbito de la atención primaria, ha redactado un decálogo de consenso para el abordaje conjunto del tabaquismo. Esta declaración de intenciones, firmada a título individual por los expertos integrados en distintas sociedades científicas, nace con la intención de concienciar a la sociedad de que el consumo del tabaco no es un hábito, como tiende a creerse erróneamente, sino una enfermedad adictiva en cuyo abordaje deben participar todos los agentes de salud, basándose en protocolos y guías establecidas por las sociedades científicas.**

El decálogo cuenta con las firmas de Leyre Gaztelurrutia, farmacéutica comunitaria en Cruces (Barakaldo) y coordinadora del grupo de Respiratorio y tabaquismo de la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC); Miguel C. Aguiló, farmacéutico experto en tabaquismo y responsable del Grupo de Respiratorio de SEFAC y tabaquismo en Illes Balears; Marisol Casasola, enfermera jefe del servicio de Atención al Paciente del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid y colaboradora del grupo de tabaquismo de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); Raúl de Simón, médico de familia del Centro de Salud Luis Vives (Alcalá de Henares) y miembro de los grupos de trabajo de Respiratorio y Tabaquismo de SEMERGEN; José Luis Díaz-Maroto, médico de Atención Primaria en el Centro de Salud Guadalajara-Periférico y coordinador del grupo de trabajo de Tabaquismo de SEMERGEN; y Verónica Perez González, psicóloga, experta en tabaquismo y colaboradora del grupo de trabajo de Tabaquismo de SEMERGEN.

El decálogo consta de los siguientes puntos:

1. El tabaquismo se puede considerar la **mayor pandemia del presente siglo**. Su naturaleza sólo puede entenderse como la de una enfermedad adictiva crónica que requerirá actuaciones de prevención, diagnóstico y tratamiento.
2. En su abordaje **deben estar implicados todos los agentes** y profesionales relacionados con la optimización de la calidad de vida de las personas, y con especial significación los legisladores, educadores y profesionales de la salud.
3. Debido a su accesibilidad y longitudinalidad, **el primer nivel asistencial y sus profesionales, tanto médicos y enfermeros de atención primaria como los de salud laboral, psicólogos y farmacéuticos comunitarios, disponen de una situación privilegiada** para ayudar al fumador en sus objetivos. No obstante, el problema sanitario del tabaquismo trasciende a cualquier nivel asistencial siendo necesario que todos los profesionales sanitarios estén de igual modo involucrados en la asistencia al fumador.
4. **Todo profesional de la salud debe estar formado para intervenir en tabaquismo** y todos deben recoger en la Historia del paciente su relación con la Patología Tabáquica. En aquellos casos en los que no pueda resolver el abordaje, remitirá al paciente fumador a las unidades especializadas de tabaquismo, según protocolos y criterios de derivación consensuados.
5. Las intervenciones sanitarias en tabaquismo deben basarse en **protocolos y guías establecidas por las sociedades científicas**, teniendo en cuenta criterios individualizados según las diferentes características de cada paciente y las interacciones de las distintas disciplinas que intervienen en el abordaje.
6. El mejor tratamiento del tabaquismo es aquel que **combina el tratamiento farmacológico con el tratamiento psicológico**. Dicha combinación dispone de una evidencia científica grado A, el mayor grado de evidencia alcanzable.
7. El seguimiento del paciente es fundamental en todo el proceso del tratamiento (cesación tabáquica), y se deben desarrollar los **mecanismos eficientes para la fácil y efectiva comunicación entre paciente y profesional** sanitario.
8. Se debe prestar **especial atención a las poblaciones de especial susceptibilidad, entre ellos los adolescentes**, los grupos con riesgo de exclusión social, los pacientes pluripatológicos, las embarazadas y las situaciones clínicas que pueden ser agravadas especialmente por el tabaquismo.
9. **Los tratamientos farmacológicos para la cesación tabáquica que dispongan de eficacia demostrada deben ser financiados** por el Sistema Nacional de Salud. Igualmente, no recomendamos como tratamientos de ayuda para dejar de fumar, el uso de los nuevos dispositivos liberadores de nicotina o de calentamiento de tabaco, en razón a la ausencia de información científica contrastada acerca de su eficacia y seguridad a largo plazo.
10. **Los legisladores deben continuar profundizando en las leyes y normativas que regulan el consumo, la publicidad y la venta del tabaco**, reglamentando para ello nuevas medidas con demostrada eficacia como el empaquetado genérico, los cambios en la fiscalidad del tabaco o

la ampliación de nuevos espacios sin humo. Mientras tanto, TODOS los profesionales sanitarios con sus intervenciones deben concienciar a la sociedad que el consumo de tabaco no es un hábito sino una ENFERMEDAD que debe ser tratada cuanto antes por los profesionales.

Sobre SEFAC

Constituida en diciembre de 2000, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) se presentó en sociedad en marzo de 2001 y es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 5.200 asociados y delegaciones en todas las Comunidades Autónomas que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Sobre SEMERGEN

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con más de 40 años de experiencia. Se fundó con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la información continuada del médico, con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos. Para más información: www.semergen.es y www.pacientessemergen.es

Para más información:

SEMERGEN

María Villanueva

Coordinadora de Comunicación

Tel: 676 800 594

prensa@semergen.es